

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000002280

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACION : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN	INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
05/11/2024	0000000438	767400063570	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KONICA MINOLTA COD. REF. TN 228K NEGRO	Unidad	0,00	0,00	3,00	0,00

15471504 - Consultorio Psicología

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL Cusco
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
 U.O. ADMINISTRATIVA DE ESPINAR

[Firma]

 Lic. Asim. Luis Andrés Bravo Parque

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

INSTITUCIÓN DE SALUD HOSPITAL DE ESPINAR
 U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR

[Firma]

Dr. Daniel Soto Caramalpa
 Director General de la U.E. 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 C.M.P. 0066464